

LA CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD FEMENINA EN LA ESPAÑA CONTEMPORÁNEA: NACIÓN Y GÉNERO

Danièle BUSSY GENEVOIS | Universidad de París VIII – ERESCEC

Imitemos el maravilloso ejemplo de nuestra presidenta de honor, Pasionaria, la mujer minera, de exquisita feminidad, que ha sabido ser una luchadora que el mundo entero admira, espejo de madres y espejo de gobernantes.*

En la reflexión reciente sobre «los usos de la historia», desarrollada dentro del marco de un congreso de historia celebrado en Aragón, en 2002, José Álvarez Junco subrayaba cómo «el terreno» en que se apoya el nacionalismo es «de enorme maleabilidad», por relacionarse con el de las identidades culturales; y con la clara determinación manifestada en este congreso de investigadores, pedagogos y militantes, movía a sus oyentes a emprender o reorientar los trabajos que siguen preocupando a los historiadores desde los Annales:

[...] la forma de entender las identidades colectivas afecta directamente a la tarea de los historiadores y debería obligarnos a repensar la realidad de los sujetos sobre lo que basamos nuestro relato.¹

Si no se pretende aquí esbozar el menor «relato» —fórmula que llevaría a otro debate— sí coincidimos en el reconocimiento del terreno «movedizo y fluido de las identidades culturales»² como fundamento de los nacionalismos. Ahora bien, la palabra de «identidad», aplicada a las mujeres en su combate por existir dentro de la nación, encubre una variedad de significados no sólo determinados por el momento histórico —como señala J. Álvarez Junco—, sino por la dificultad en pensarse como persona, y, a fortiori, como

* «Rosa Vilas informa sobre propaganda y cultura» Unión de mujeres antifascistas españolas, Consejo nacional 1947, p. 94.

1. José ÁLVAREZ JUNCO, «Historia e identidades colectivas», en Usos públicos de la historia, Juan José CARRERAS ARES, Carlos FORCADELL ÁLVAREZ (eds.), Marcial Pons Historia, Prensas Universitarias de Zaragoza, Madrid, 2003, p. 61.

2. Id., p. 58.

ciudadana y política. El mismo concepto de «política» provoca en varios periodos de la historia contemporánea rechazos, inquietudes e incomprensiones hasta entre las mujeres de cierta élite liberal.

Resulta evidente que, después de más de veinticinco años de investigación sobre el género, se ha ido construyendo una historia convincente de las mujeres en España; eso permite ahora tener bastante clara la relación entre las mujeres y la Nación, por lo menos en lo que atañe a destacar momentos claves que, sintetizando mucho, pudieran señalarse como: el periodo de entresiglos, la Segunda República, la Guerra civil y la Transición posfranquista; esta enumeración esboza una línea progresista, pues se trata aquí de reflexionar acerca de la inclusión en la Nación de las mujeres liberal-demócratas. Pero la investigación pone de manifiesto que las mujeres conservadoras, que ya habían interpretado la dictadura de Primo de Rivera —por ejemplo— como demostración de su capacidad personal y nacional, lucharon con empeño durante la Segunda República, por la propia afirmación; basta con examinar la prensa que promovieron, así como la actuación política y propagandística que llevaron a cabo periodistas, diputadas y profesionales —hasta ingenieras—, para comprender su voluntad emancipadora; la instrumentalización por el franquismo tendería, por lo tanto, para las más conscientes y políticamente activas, a interpretarse como no sólo aceptación, sino reivindicación del sacrificio de la capacidad plena conseguida durante los años treinta.³

Claro que la relación entre las españolas y la Nación se puede examinar desde varios enfoques; y entre las más novedosas, cabría mencionar la integración dentro de la Nación, mediante la región o provincia, y los esfuerzos de la investigación por historizar esta relación;⁴ tarea también sugerente, la comparación entre la relación con la «Patria» franquista, que desvía a la Nación de su contenido y la Nación de los exiliados; en esta percepción de la relación con el país del posible retorno, interesa investigar el «patriotismo de partido», dentro de la clandestinidad y el exilio (doble clandestinidad además en el caso del exilio en Francia, de los que participaron en la Resistencia).

Nos proponemos pues, aquí, aprovechar otro enfoque: intentar comprender cómo una franja liberal entre las españolas del siglo XIX se planteó —condición previa de la acción nacional— el problema de la definición de su ser y de su inserción en la Nación, para ver cómo las demócratas del siglo XX resolvieron el problema de la ciudadanía y aspiraron a la acción colectiva —empresas que llevaron a menudo en paralelo.

3. De particular interés son las colecciones de *Ellas* (1932-1935) y de *Aspiraciones* (1932-1935).

4. Por ser este congreso de historia local de Aragón, ver los volúmenes editados y, en particular, el apartado *Sociedad en En construcción. Historia local contemporánea*, Ignacio PEIRÓ y Pedro RÚJULA (coord.), Centro de Estudios Darocences / Institución «Fernando el Católico», Daroca, 2003.

Para hablar de las tensiones del exilio, Manuel Vázquez Montalbán evocó, además del ya aludido «patriotismo de partido», la dificultad de vidas «expropiadas por la Historia»⁵ y la noción de «expropiación de vida»; empleada esta expresión en determinadas condiciones histórico-políticas, a lo mejor pudiera aplicarse a la dificultad experimentada por las mujeres deseosas de participar en la construcción nacional de España, de siquiera comprender y afirmar la propia identidad.

PLANTEAR LA REFLEXIÓN

Los tanteos de las mujeres españolas a lo largo del siglo XIX se admiten y justifican; pero, si examinamos el epígrafe, o sea el retrato que hace una militante comunista de «Pasionaria» —no tiene nombre— merecería todo un análisis para recordar que todavía en los años 1940, a la mujer sigue siendo más fácil verla como mito que como persona; a la gran militante del PCE no se la consideraba como al individuo de base; ahora bien, en este discurso conmovedor, apenas si se la considera como «mujer», para exaltar a la «Presidenta»; la «luchadora», la «minera», o sea la definición por sus funciones; y se la caracteriza, no como madre, que lo fue con las tragedias que la maternidad le supuso, sino como «espejo» de otras madres y creadora de gobernantes. Es «ejemplo». En este caso —exaltación necesaria para la reconstitución del partido en Francia, dentro del órgano de la Asociación de Mujeres Antifascistas—,⁶ el mito tiene un soporte todavía vivo, cuya actuación es el eje de la resistencia partidista y republicana; no por eso puede ignorarse que el problema de la identidad femenina siempre se mueve entre los extremos de la invisibilidad y la mitificación —o el símbolo—.

Años antes, la obra del liberalismo había consistido, a lo largo del siglo XIX, en hacer que las mujeres participaran en la tarea nacional, atribuyéndoles un papel de apoyo, una «misión» educadora y moralizadora. Así, se ha podido constatar una feminización de los liceos en los años 1840. Cuando poco antes «se dudaba si la mujer debía saber leer», los hombres atraen a sus compañeras (esposas, hermanas, hijas, novias) a participar en la empresa civilizadora:

[...] El Liceo abre sus puertas a la Mitad más preciosa del linaje. La hace partícipe de sus tareas, la llama en su auxilio para que contribuya también a la gran obra del fomento de la ilustración y la mejora de las costumbres públicas.⁷

Así es como los liberales anticipan, con resultados desiguales, la conocida obra llevada a cabo por Fernando de Castro después de la «Septembrina», al organizar las conferencias educativas del Ateneo Artístico y Literario de Señoras, en Madrid. Pero la fragilidad

5. Manuel VÁZQUEZ MONTALBÁN, Prólogo a Irene FALCÓN, *Asalto a los cielos. Mi vida junto a Pasionaria*, Ediciones Temas de Hoy, Madrid, 1996, p. 13.

6. Mercedes YUSTA, «La Unión de Mujeres Antifascistas españolas»: una experiencia de movilización femenina en el exilio francés (1944-1950)». *Journal of Spanish Cultural Studies*. En prensa (Londres).

7. Discurso de Luis Lamarca Morata en el liceo de Valencia (24 IV 1841), citado por Marie-Claude LÉCUYER, «Femmes et sociabilité au XIX^{ème} siècle: le cas des liceos», en *Les Espagnoles dans l'histoire. Une sociabilité démocratique (XIX^{ème} et XX^{ème} siècles)*, sous la direction de Danièle BUSSY GENEVOIS, PUV, Saint-Denis, 2002, p. 37.

política del Partido llevó a proclamar símbolos de la Libertad exaltados a pesar de la represión de Fernando VII y, tras de su muerte, metamorfoseados en representaciones de la Nación. Conocido es el homenaje a la «mártir» del absolutismo, Mariana Pineda, ejecutada en 1831; ésta desempeña, por lo tanto, el papel de la mujer excepcional y ajusticiada, inmediatamente reconocida como heroína del partido, y pocos años después —en 1837— símbolo femenino de la Nación;⁸ este proceso de exaltación inmediata se verificará, en tiempos ulteriores, con las heroínas revolucionarias (Aída Lafuente en 1934) o de la guerra civil (de Lina Odena a Matilde Landa), dignificadas por el PCE.

Si la misión nacional de las mujeres entre los liberales se limitara a la tierna sumisión de las jóvenes de los liceos o al sacrificio desgarrador de Mariana Pineda, le hubiera costado trabajo proseguir hasta finales de siglo. De aquí el interés de la lectura de *La Mujer*, fundada en 1871 por la presidenta del Ateneo de Señoras, Faustina Sáez de Melgar, para mover a la mujer a cumplir «sus imprescindibles deberes sociales» (m.º 3, 24-VI-1871) y su «alta misión» de educadora de hijos y civilizadora de la Patria.

Nuestra bandera está indicada en el título de nuestro periódico, *La Mujer*; nuestra misión la de propagar las ideas de progreso que han hecho de la mujer inglesa y norte-americana, una mujer fuerte, independiente, instruida y digna, sin apartarse de los deberes que la encadenan al hogar, por los lazos sagrados del amor y de la familia.⁹

Si ciertas ideas sobre la enseñanza aparecen vehiculadas en el Ateneo de Señoras, más importante es destacar la voluntad de definir a la mujer como persona distinta del sexo biológico, y, a la par, con capacidades intelectuales.

Conste desde luego que la mujer es el ser hembra que piensa y razona y que la hembra carece de estos dotes.¹⁰

Tal es la respuesta a un artículo de Ricardo Sepúlveda que hacía de la mujer moderna una «hembra», «errante», que no se contenta con invadir el espacio público sino que «fuma, bebe, monta y se bate en duelo»; pero esta definición esboza también una frontera cultural entre mujer y hembra y permite configurar a «La Mujer» —nótese la mayúscula y el artículo definido— como una entidad superior y modélica. De paso el equipo de redacción también indica los límites de una participación de las mujeres en el campo político, al criticar las luchas sangrientas en las que los carlistas metieron a sus compañeras, y, por otro lado, los excesos de los revolucionarios de la Comuna de París. Movida a «la regeneración del país» en el texto programático de la revista, la lectora se ve alejada de la «política», sea ésta la «senda fatal» del carlismo o los

8. Muchos ejemplos de la producción de poemas populares o cultos en Antonina RODRIGO, Mariana de Pineda, heroína de la libertad, Plaza y Janés Ed., Barcelona, 1984; ver también Danièle BUSSY GENEVOIS, «Les visages féminins de l'Espagne ou la représentation introuvable», *Femmes-Nations-Europe* (sous la direction de M. C. HOOCK DEMARLE), Publications Université Paris 7, Paris, 1995, pp. 25-37.

9. La redacción [Faustina Sáez de Melgar], *La Mujer*, «Al público», n.º 1, 8-VI, p. 1.

10. Id., n.º 7, 25-VI-1871, p. 1.

disturbios de la Comuna de París, en que las mujeres han perdido «el pudor».

Hemos visto a una parte de aquellas renegar [...] de su sexo, y marchar como furias vomitadas por el averno a la cabeza de turbas frenéticas dirigiendo actos vandálicos que la pluma se resiste a escribir.¹¹

Integrar la política significa, por lo tanto, respetar un difícil equilibrio; el modelo propuesto es el de la madre ilustrada, de la mujer libre de excesos religiosos «reaccionarios» y de la «esposa amante y respetada» de un marido elegido libremente: en tiempos de revisión de la ley sobre el matrimonio civil, la revista abre una crónica contra el matrimonio de conveniencia. Sin proporcionar soluciones concretas —rechaza claramente la igualdad de derechos— la publicación obliga a la lectora a reflexionar sobre la condición jurídica, con alguna que otra audacia redaccional; así, al criticar a las revistas de moda que excitan la vanidad y la «tendencia del siglo al lujo, a lo caprichoso, a lo frívolo»:

[...] siguen fomentando en las pobres imaginaciones que los leen con avidez la triste idea de que la mujer sólo sirve para el placer, para la molicie, para ser instrumento y no compañera del hombre.¹²

Cabe subrayar que en diversas ocasiones se denuncia la condición de la mujer, aquí instrumento, en otras páginas «cosa» o, más terrible aún, «molusco». La reflexión política se expresa mediante las oposiciones: pasiones bestiales / amor puro; instrumento/virtud; tinieblas/ilustración, siendo las metáforas de luz las más frecuentes. Por esta luz de la educación, la grandeza, prosperidad y «regeneración» del país siguen avanzando; la educación ha de llevar a la conversión de las «furias» y de las «masas plebeyas» en mujeres ideales. Resulta perfectamente coherente encontrar la exaltación de la historia resumida en el relato del sacrificio de «esta mujer, esta heroína, esta mártir»: Mariana Pineda; luz entre las tinieblas absolutistas, se le aplican los versos de Martínez de la Rosa a «la viuda de Padilla», esbozando así la cadena de las heroínas nacionales.¹³ Pero, al tratar de «soñadoras» a las que corren por una «utopía irrealizable», o sea la emancipación y la igualdad con el hombre, ¿no limita la publicación su proyecto político a crear las condiciones morales de un ideal expresado en términos literarios?

El progreso social, sin embargo, ilumina las páginas, y los progresos técnicos ensalzados —jay de los que temen el ruido de las locomotoras!— acompañan la visión de la mujer del futuro. Diez años antes, Concepción Arenal había redactado *La Mujer del Porvenir*, o sea, en el momento de la fundación de la primera universidad femenina norteamericana, Vassar, como lo indica en el preámbulo del libro, publicado en 1869. Representa la penalista, cuya obra ha

11. F. F., «Nuestra misión», *id.*, n.º 3, 24-VI-1871, p. 2.

12. «Al público», artículo citado, p. 3.

13. *Id.*, n.º 3, p. 4, «Esclavos que abomino y que desprecio, / Gozad vosotros del perdón infame, / Mi libertad hasta el sepulcro llevo».

sido objeto de detenidas e importantes investigaciones,¹⁴ una capacidad analítica y conceptualizadora de alto nivel y un pensamiento que madura a lo largo de más de dos décadas —pensamiento en constante evolución y reajuste—; por eso, sus libros son un hito en la comprensión del problema de la identidad femenina, para sus contemporáneos. Recordemos sencillamente que llegó a ser una autoridad jurídica en toda Europa, por su participación en los congresos internacionales sobre penalismo y derecho de gentes; una autoridad política y moral en América latina, en particular en Uruguay y Argentina; en el homenaje post-mortem, figuraron lógicamente los krausistas y liberales, así como entre los conservadores nada menos que Cánovas del Castillo.¹⁵ Reinterpretada para tranquilidad de todos como «la mujer excepcional» que había sabido relacionar la inferioridad social e intelectual de la mujer con los primeros trabajos científicos del Dr. Gall. Las conclusiones de éste sobre la equivalencia entre el peso del cerebro y la inteligencia le habían llevado a afirmar la inferioridad intelectual de la mujer. Las tesis del médico instalado en París, comunicadas en la segunda década del siglo XIX, siguen vigentes en 1860 y son el elemento motor del pensamiento de Concepción Arenal, al reflexionar sobre la condición de las españolas. Contesta con una sobria ironía, proponiendo primero el ejemplo del elefante, y luego de alguno que otro representante masculino del universo, o de la humanidad.

Cualquiera que haya observado las cabezas y comparado inteligencias ¿puede dudar que en muchos casos la calidad de la masa cerebral suple la cantidad? [subrayado por la autora].¹⁶

Y obliga a la lectora a reflexionar con humor sobre las superioridades ficticias que la división del trabajo masculino y femenino establece e inmoviliza en la sociedad y en las mentes («¿Es más espiritual comer y beber que prepararse la comida?»): es el tema que vuelve a emprender en 1881:

¿Qué razón justifica esos melindres intelectuales de personas que, por superiores que sean, están sujetas a las leyes de la materia organizada en forma de hombre [...]? Ninguna: no hay labor que por el solo hecho de ser mecánica envilezca al obrero ni que le inhabilite para las tareas del espíritu; ni existe más incompatibilidad esencial entre pensar y preparar una chuleta que entre meditar y comérsela.¹⁷

En la totalidad de las obras caracterizadas como feministas de Concepción Arenal, el análisis de la ignorancia de las mujeres, las consecuencias «primero para ella, segundo para el hombre, tercero para la sociedad» (ocio, tedio destructor, incompatibilidad de la pareja, prostitución, celibato inútil) se exponen con los argumentos de las lecturas —científicas, filosóficas, jurídicas o pragmáticas si

14. M. J. LACALZADA DE MATEO, *Mentalidad y proyección social de Concepción Arenal*, Ayuntamiento de Zaragoza / Ayuntamiento de Gijón, 1994.

15. Danièle Bussy GENEVOIS, «Les parallèles: Ernest Renan, Concepción Arenal», en *Galice-Bretagne-Amérique latine Rennes 2/ Universidad de Santiago de Compostela*, 2000, pp. 75-95 (*Mélanges offerts à Bernard Le Gonidec*).

16. Concepción ARENAL, *La Mujer del Porvenir* (reed.), *La emancipación de la mujer en España* (ed. y pról. Mauro Armijo), Biblioteca Júcar, Madrid, 1974, p. 105.

17. *La Mujer de su Casa*, id., p. 240.

pensamos en las cartas del Sr. Vassar— y de la experiencia propia, recurriendo a la vez a la inteligencia y al humor; esta última característica tendrá que esperar ciertos textos de las anarquistas de Mujeres Libres a partir de 1936 y la virulencia irrisoria de las feministas de la Transición posfranquista, para manifestarse de nuevo como ingrediente indispensable para la toma de conciencia.

En fecha temprana para la reflexión sobre la Nación en España —a finales del reinado de Isabel II—, C. Arenal ya había abogado por la igualdad social de los seres; su planteamiento de la cuestión femenina —la lucha por la elevación cultural y la intervención de la mujer dentro de la Nación— la aproxima a la necesidad de pareja elevación del pueblo, y de la «acción pública» de todos; si sigue (en 1881) dudando del interés del voto femenino en España, por oposición a lo que pasó en ciertos estados norteamericanos, cree en el progreso individual de la mujer, y también del hombre carente de «virtudes sociales», así como en la necesaria concienciación del pueblo.

No es posible que el Gobierno, ningún Gobierno, ni el Estado en ninguna de sus esferas, ni la legislación más sabia vivifiquen a un pueblo cuando los legislados son masa pasiva, ciudadanos mecánicos [...], si comparamos lo que en esta línea hay en otros países y en el nuestro, aparece la verdad evidente y dolorosa, y la explicación clara de nuestra inferioridad.¹⁸

Si en esta etapa de su reflexión sigue interesada por el progreso norteamericano —lo que ha de matizar con el tiempo—, en 1892, hablando ante el Congreso pedagógico hispanoamericano en Madrid, incluirá en la «cuestión social» española la ignorancia de las mujeres y su inutilidad aparente: huelgas, cárceles, hospitales, delincuencia...: «¿Dónde están las mujeres?».¹⁹

SER O SER DEFINIDA

Si una revista tan formal en la mayoría de sus artículos como *La Mujer* se atreve a emplear la palabra de «molusco» para definir la situación social y jurídica de la mujer de principios del sexenio, resulta evidente que el periodo de mayor dificultad para las mujeres se sitúa en la última década del siglo XIX. La propia Concepción Arenal, un año antes de morir, ¿no llegaría a decir en el Congreso pedagógico de 1892 —considerado con el de 1882 como un momento clave de emancipación— que la mujer ignora lo que es?

[...] después de lo que han hecho los hombres con sus costumbres, sus leyes, su tiranía, sus debilidades, sus contradicciones, sus

18. *Id.*, p. 218.

19. Informe presentado en el Congreso Pedagógico (sección 5.^a), Madrid, «La educación de la Mujer», *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, t. XVII, 1892, pp. 305-312 (reed., op. cit., p. 70).

infamias y sus idolatrías, ¿quién sabe lo que es la mujer, ni menos lo que será?»²⁰

Y subraya el círculo vicioso que hace que una mujer no sea respetable, porque nadie la respeta; y como si hablara de sí misma y de lo que cuesta a una mujer «blindarse» —metáfora fuera de su tiempo por la modernidad— añade: «[sólo la mujer] sabrá cuánto vale tener en sí algo que no esté a merced de nadie».²¹

Los años ochenta, sin embargo, habían significado la supuesta esperanza despertada por la llegada al poder de los liberales de los partidos dinásticos y la ley de prensa de 1883 y sobre asociaciones de 1887; destacan los avances de la prensa para mujeres con dos tendencias complementarias: la modernidad propuesta a las maestras y los modelos proporcionados mediante las Ilustraciones. En la línea del primer congreso pedagógico femenino de 1882, se propone a las maestras «la rehabilitación de la mujer» mediante la publicación profesional Instrucción para la mujer (1882-1883), órgano de la Asociación para la enseñanza de la mujer, krausista, a favor del desenvolvimiento de la inteligencia, de la «instrucción» de ella para mejor «educar al hombre». Pretende, más allá de la profesionalidad pedagógica, infundirle una educación moral y artística; la estrategia periodística consiste en la acumulación de textos documentales y comparativos de los diferentes países del mundo. Más frívola a primera vista, la Ilustración de la Mujer, contemporánea (1883-1884), pero barcelonesa, les proporciona a las lectoras —con las crónicas de modas y espectáculos— una «galería de mujeres notables», que funcionan como posibles modelos. En 1871, La Mujer había soñado con crear unas mujeres dotadas de calidades excelsas —capacidad de ilustración, organización y formación de una élite—; en 1883, una revista ilustrada crea modelos, a lo mejor aspiraciones a una transformación personal; las mujeres entrevistadas o evocadas son médicas (la doctora Prujánskaya, de Moscú), geógrafas (la italiana «ilustre viajera» Carla Serena, por su conferencia en Madrid en la recién creada Sociedad Geográfica), actrices como Teodora Lamadrid o tiples como Carolina Casanova de Cepeda; ¿significará esto que las únicas españolas son mujeres relacionadas con el espectáculo, marginales socialmente incluso si admiradas por su talento? Cabe constatar que otro modelo es una novedad nacional, capaz de intervenir en el debate intelectual como la periodista catalana Dolors Monserdá, fundadora en aquel entonces de la Revista de Barcelona y futura creadora de revistas, movimiento y reflexión feministas, o, más conocida en los ochenta, la periodista liberal Josefa Pujol de Collado. Ésta es particularmente sugestiva («entusiasta del progreso moral y material de su país», como se proclama en el número 24 del 15-V-1884), porque es «corresponsal activo (sic)» de muchas

20. Id., reed., p. 64.

21. Id., p. 66.

publicaciones españolas e iberoamericanas, y directora de varios periódicos (Flores y Perlas, Madrid, 1884; *El Parthenón*, con colaboraciones de Castelar, Revilla, Galdós y Alarcón). ¿Cabe notar que entre sus libros más ensalzados figura una *Galería de mujeres ilustres*?

Por lo tanto, las tendencias dominantes de los últimos años del siglo XIX, todavía vigentes a principios del XX, aparecen como paradójicas. Las mujeres van a recibir imágenes contradictorias, esencialmente negativas de sí mismas y convertirse en objeto de debates acalorados, en los que participan pocas o ninguna de ellas.

Primero se afirma en aquel entonces para las mujeres el proceso de invisibilidad social fortalecido por un elemento indudable de modernización y europeización del país: el Código civil de 1889, por cierto redactado por los liberales de turno, pero que confirma la supeditación de la mujer casada a su marido (Francisco Tomás y Valiente ¿no caracterizaba el Código de 1889 como la demostración de «la tranquilidad en el orden»?).²² C. Arenal, como analista siempre lúcida y feroz, ironizaba al presentar a las mujeres norteamericanas, en 1884, «el estado actual de la mujer en España»:

En estos últimos años, se ha dado un paso hacia la igualdad civil de los dos sexos: la viuda tiene patria potestad sobre sus hijos.²³

Ya había subrayado en *La Mujer de su Casa que*, a la mujer española, «a medida que necesita más fuerza, la sociedad hace más para impedirle que se fortalezca». Y los liberales al poder, cuando se atreven o se resignan —cabe ver en los debates parlamentarios el miedo a la masa inculta que supone tal decisión— a promulgar la ley de 1890 sobre sufragio universal masculino, imposibilitarán la participación nacional de las mujeres por el voto y de las casadas por el Código. Diez años más tarde, la anarquista Soledad Gustavo, compañera de Federico Urales y madre de Federica Montseny, describirá, en la *Revista Blanca*, que había ayudado a fundar, la situación real de la española: reproduce la conocida tesis de Pi y Margall acerca de la monogamia jurídica y la poligamia de las costumbres, antes de exaltar el ideal anarquista de igualdad de los sexos y de una sociedad más justa.

[...] donde no haya mujeres que se vendan ni hombres que las compren; donde el amor sea una atracción mutua y no una conveniencia social; donde la mujer sea lo que verdaderamente debe ser, la compañera, la amiga, la amante del hombre, no su esclava, como sucede en las modernas sociedades, que empiezan las leyes considerándola como cosa, y acaban las costumbres desfigurándola del todo.²⁴

22. FRANCISCO TOMÁS Y VALIENTE, «Los supuestos ideológicos del Código civil», en *La España de la Restauración*, VVAA (1.º coloquio de Segovia sobre la Historia Contemporánea, dir. Por M. Tuñón de Lara), Siglo XXI Ed., Madrid, 1985, pp. 369-399.

23. «El estado actual de la mujer en España» publicado en 1895 en *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, t. XIX, Madrid, 31-VIII-1895 (escrito en 1884 y publicado en T. Stanton *The Woman question in Europe*, New York, 1884). Reed, op. cit., pp. 25-58.

24. Soledad GUSTAVO, «El Anarquismo y la Mujer», *La Revista Blanca*, n.º 49, 1-VII-1900, n.º 7. El subrayado es de la autora.

Estas definiciones —molusco, cosa, esclava— que corren desde hace treinta años en páginas escritas por mujeres realzan la inmensa dificultad experimentada por ellas en el conocimiento de sí mismas. El concepto de «esclavitud», sin embargo, se usa más dentro del movimiento obrero, donde las laicistas de finales de siglo lo manejan con frecuencia, así como metáforas similares, cuando aspiran a «compartir con el hombre, su compañero [...] más que su señor, la sacratísima misión de dignificar a los pueblos».²⁵ Notemos de paso en estas dos referencias el empleo de la negación para marcar el rechazo de la dominación («no su esclavo», «no su señor»). La Mujer ya había jugado con el mismo recurso retórico.

En realidad, si C. Arenal había basado su demostración sobre las tesis ya antiguas del Dr. Gall, las mujeres decimonónicas chocan con la percepción científica inmediatamente contemporánea que los médicos y penalistas hacen de su sistema nervioso y de su propensión a la fragilidad moral y a la delincuencia.

La ciencia antropométrica, heredera del científicismo aún en boga en los países latinos, tiende a demostrar con todo el peso de la prueba presuntamente objetiva —por fundarse en datos clínicos— las taras reveladoras de tendencias anormales y criminales, datos cuyos efectos sobre las mujeres son destructores: conste que en los mismos años se divulgan los conocimientos sobre el histerismo, también estudiado en aquellas fechas por Freud, discípulo de Jean-Martin Charcot.

España recibe por dos canales, el literario y el científico, las lecciones de fuera. Es bien conocida la influencia de los trabajos en La Salpêtrière de Legrand du Saulle y de Charcot en la construcción por Clarín del personaje de Ana Ozores en La Regenta. Y se siguen investigando pistas ya bien estudiadas en lo que toca a la novelística de las primeras décadas del siglo XX; el gusto por lo sexual y lo sensacional se nutre con fruición de las tesis decimonónicas y de una concentración de publicaciones entre 1907 y 1909: la traducción de Moebius, Schopenhauer, Krafft-Ebing —éstas con 30 a 40 años de retraso— Nietzsche y de penalistas y sexólogos contemporáneos (Viazzi, Havelock Ellis...) es casi simultánea.²⁶ Si la Pardo Bazán había traducido textos progresistas o revolucionarios de reflexión sobre la mujer (August Bebel, Clara Zetkin), Carmen de Burgos traduce la obra de Moebius, en 1904, el mismo año en que hace para El Diario Universal la famosa encuesta sobre el divorcio: ¿incoherencia o masoquismo?, necesidad, a la vez, de dedicarse a tareas alimenticias y de impregnarse de las ideas disolventes para la mujer. Al lado de descubrimientos franceses o germánicos figuran también los italianos con la difusión y la traducción rápida al francés (1896) de la

25. Belén SÁRRAGA y Ana CARBIA, «Circular», Las Dominicales del Libre Pensamiento, reproducido por Concha Fagoaga, «De la libertad a la igualdad: laicistas y sufragistas», Entre la marginación y el desarrollo; mujeres y hombres en la historia. Homenaje a María Carmen García-Nieto (C. SEGURA, G. NIELFA, eds.), Instituto de Investigaciones Feministas / Ediciones del Orto, Madrid, España, 1996, p. 185.

26. Ver *Violence ordinaire, violence imaginaire en Espagne* (Brigitte MAGNIEN, ed.), Les cahiers de Paris VIII-Recherches PUV Saint-Denis, 1994; Christine RIVALAN GUÉGO, *Frissons-Fictions. Romans et nouvelles en Espagne, 1894-1936*, PUR, Rennes, 1998.

obra de Cesare Lombroso (1893) en la que el especialista de criminología propone la tipología de lo que hace que una mujer sea normal, prostituta nata o criminal.²⁷

La normalidad aparece para la lectora como un estado excepcional: con Charcot se entera de que tiene que rechazar toda tarea intelectual —lectura incluida— y política, so pena de caer en la «histeria»; con la Dra. Tarnowsky aprende que cualquier anomalía de la forma del cráneo, de los dientes o de las orejas es indicio de tendencia prostitucional;²⁸ con Lombroso, cualquier deformación corporal o genital hace de ella una posible Mesalina. ¿Cómo afirmar la dignidad de su propio ser, cuando además se desarrolla un tipo de prensa jocosa y vulgar que la asemeja a una yegua («¡quién la montará!»), a una «polla» ingenua perdida, o le propone el supuesto modelo de la «artista» que «ha ganado con su boca un crecido capital»? ¿Cómo comprender que las publicaciones madrileñas o barcelonesas aprovechan títulos ambiguos y juegan con equívocos?²⁹

Año tras año, los científicos y reformadores vuelven a condenar a las mujeres. En 1901, Constancio Bernaldo de Quirós, con toda la autoridad del Instituto de Reformas Sociales a cuestas, acumula en *La mala vida en Madrid* la demostración de la inevitable degeneración: su inmensa cultura le lleva a traducir a Viazzi, Krafft-Ebing y a Sacher Masoch; en 1907, al presentar al público *La Venus de las pieles*, no vacilará en afirmar el aspecto progresista y «feminista» de tal obra.³⁰ En 1908, el futuro diputado republicano gallego, Roberto Nóvoa Santos, médico psiquiatra, acumula los conocimientos de Weininger, Schopenhauer, Lombroso y Moebius para considerar la «psique histeroide» como equivalente de la feminidad y hacer de la mujer un «infans», este «organismo retenido en un estado de permanente infantilización»; y si quiere la mujer salir de esta condena, corre el riesgo de la «masculinización» y de la esterilidad: ¿quién se atreverá a ser una «superhembra» en el ámbito intelectual y físico?

Como biólogo, debemos de aspirar a la óptima feminización de la hembra, y tenemos el deber de oponernos a la práctica social de una torpe selección artificial, que intenta borrar la natural distancia que separa a los sexos.³¹

Traducidas estas ideas al lenguaje novelístico, permitirán el desarrollo de una abundante colección de novelas, cuyos ejemplos pudieran ser *La Lucrecia de Monterrey*, de Javier Lasso de la Vega (Sevilla, 1909) y *La Da Mesalina*, de José López Pinillos (Madrid, 1910). Depravación, lecturas obscenas, violaciones (e incluso la disección de genitales y un caso de necrofilia en la primera) inspiran la creación literaria, con el gusto de escribir la violencia Pinillos y la justificación científica y pedagógica de Lasso de la Vega.

27. C. LOMBROSO, G. FERRERO, *La femme criminelle et la prostituée*, Ed. Alcan, Paris, 1896 [1.ª ed. *La donna delinquente, la prostituta e la donna normale*, Editori L. Roux, Torino, Roma, 1893].

28. Elena TARNOWSKY, *Étude anthropométrique sur les prostituées et le voleuses*, Paris, 1889.

29. Por ej. El mundo femenino (n.º 1, 10-IX-1886) Madrid; El Mundo femenino (n.º 1, 20-II-1892) «Semanao pistonudo órgano de las señoras»; «¡Abajo los pantalones, arriba las faldas!»; Barcelona. El juego sigue bien entrado el siglo XX, hasta *Las Feministas*, 1918, entre muchos títulos.

30. Constancio BERNALDO DE QUIRÓS, *La mala vida en Madrid. Estudio psicológico con dibujos y fotografías del natural*, B. Rodríguez Serra, Madrid, 1901; *La Venus de las pieles*, Francisco Beltrán, Madrid, 1908.

31. Roberto NÓVOA SANTOS, *La indigencia espiritual del sexo femenino*, Valencia, 1908, p. 62.

¿Será indispensable probar que para sanear viviendas, hay que reconocer sumideros y letrinas? [...] Yo también tengo pureza de intención. Por eso prohíbo que me lean ojos inocentes [...]; léanme sólo los padres de familia; los maestros de escuela [...]. El trascendental problema psico-fisiológico-social [...] tendrá la ineludible y justa solución que lenta y naturalmente elaboran el tiempo y el progreso.³²

SER CIUDADANA

Frente a las pruebas acumuladas de su inferioridad, traídas a colación por progresistas y reformadores, el camino de la afirmación de las mujeres para conseguir un papel nacional es difícil. Si, en 1899, con tres publicaciones en la prestigiosa España moderna, Adolfo Posada da a la palabra «feminismo» su primer empleo universitario, al presentar una síntesis de la condición femenina en el mundo y las necesarias reformas en España,³³ en 1893 el admirado jurista ovetense había entablado un debate con otro eminente intelectual, el sociólogo Urbano González Serrano, acerca de la relación de sexos. Posada, respetuoso con las intervenciones femeninas en el Congreso de 1892 y, en particular, con Emilia Pardo Bazán, concibe como posible una amistad no sexualizada entre un hombre y una mujer, cuando su opositor —liberal también— lo niega rotundamente: «el calor del ovario» impide a la mujer razonar y mantenerse en plan de amistad con el otro sexo.³⁴ Cuando, en 1900, Soledad Gustavo defendía a la mujer anarquista, frente a la periodista liberal Josefa de Collado que veía en las mujeres anarquistas unas furias tan inquietantes como las mujeres de la Comuna para F. Saéz de Melgar, seguía razonando dentro de este contexto negativo y añadía a los textos misóginos jurídicos y científicos la evidente influencia de la religión de Estado.

[...] la injusticia, la venenosa serpiente que desacreditó a la mujer, la asquerosa baba que empañó su virtud y su amor, ha salido de labios de los santos padres, de los teólogos eminentes, de los representantes de las ideas cristianas.³⁵

La elevación del problema al debate nacional se debe a una conjunción de elementos en el mismo momento de la recrudescencia de la misoginia: el eco apasionado de la actuación de las sufragistas inglesas, un interés de la prensa nacional, y la persistencia de la polémica llevan la contienda hasta el Parlamento de la Monarquía. Al aprovechar la reforma de la ley electoral de 1890, diputados republicanos (Pedregal y Salvatella) proponen una enmienda para hacer reconocer el derecho de voto de la mujer cabeza de familia para «influir en las decisiones políticas del país»; tras un debate en que la sugestión de reconocer la elegibilidad de las mujeres, mueve a risas, el conde de los Andes, hablando en nombre del gobierno

32. Javier LASSO DE LA VEGA Y CORTEZO, *Lucrecia de Monterrey*, Sevilla, Impr. De Francisco P. Díaz, 1909, p. VI.

33. Adolfo POSADA, *Feminismo*, Librería Fernando Fe, Madrid, 1899.

34. Adolfo POSADA y Urbano GONZÁLEZ, Serrano. *La amistad y el sexo. Cartas sobre la educación de la mujer*, Madrid, Imprenta de Enrique Rubiños, 1893.

35. Soledad GUSTAVO, «El Anarquismo...», art. cit., p. 4.

Maura, significa que el sufragio de la mujer «en tierra latina, es dar muerte a la familia». La ley votada el 6 de julio de 1907 aleja a las mujeres del sufragio, igual que al clero, a los mayores de setenta años, los jueces y los jóvenes de menos de veinticinco años; en el caso de las mujeres, es su naturaleza la que la aparta de los comicios.

Esa mezcla de ternura y de pasión [...] que constituye el mágico prodigioso de la influencia irresistible que sobre nosotros ejerce la mujer, no era la preparación más adecuada para los austeros deberes de la política. (Risas. El Sr. Salvatella pronuncia palabras que no se perciben).³⁶

Para intentar convencer a la Cámara, el diputado Pedregal había propuesto otra enmienda: «Suprimir [en el texto de ley] la palabra varones, ya que en la palabra “españoles” están comprendidos hombres y mujeres».³⁷ El fracaso de esta propuesta confirma la desigualdad ya apuntada por Adolfo Posada: el no ser persona de plena capacidad obligaba a la mujer a la constante comparación con el referente masculino.

[...] para darse cuenta de la condición jurídica de la mujer entre nosotros, hay que verla en medio de la determinación y contradicción reinantes, no abstractamente, sino en parangón con la del hombre, que expresa el más alto grado de la personalidad y de la capacidad jurídica.³⁸

Por eso, la construcción de la ciudadanía ha de hacerse primero por la recuperación de una voz propia: la segunda década del siglo XX será la creación de las primeras publicaciones feministas (El Pensamiento femenino, Madrid, 1913; Redención, Valencia, 1915), que manifiestan a la par una voluntad nacional. Aquellas aspiraciones utópicas manifestadas a finales de siglo en publicaciones obreras (en particular Las Dominicales del Libre Pensamiento) —es de notar la larga interrupción de esta prensa política femenina— se vuelven a afirmar para «romper el círculo de hierro» de la condición femenina.

España florecerá de modo prodigioso y sus leyes y sus costumbres tendrán un carácter peculiar [como] las demás naciones que al presente marchan a la vanguardia del progreso [...] las mujeres españolas debemos estar dispuestas a evidenciar que sabemos, no sólo sentir hondo, sino también pensar muy alto.³⁹

La ecuación es clara para las redactoras de la nueva prensa: el orgullo de ser (es «nuestro el primer paso») supone el ejercicio de los derechos cívicos. Para B. Asas, que seguirá afirmando durante la Segunda República que la prensa es «la palanca que todo lo mueve», y ha de contribuir, en 1918, a la creación de la Asociación Nacional de Mujeres Españolas (ANME), la configuración de una

36. CONDE DE LOS ANDES, Diario de Sesiones, n.º 36, 28-VI-1907, p. 832b.

37. Diario de Sesiones, id., p. 845a.

38. Adolfo POSADA, Feminismo, op. cit., p. 206.

39. Benita ASAS MANTEROLA (directora), «Presentación» El Pensamiento femenino «dedicado a mejorar la condición social, jurídica y económica de la mujer», n.º 1, 15-XII-1913, Madrid, p. 1 (redactora-jefe: Pilar Fernández Selfa).

élite es indispensable. Notemos que emplea la palabra «vanguardia» y que el ideal proclamado se incluye dentro de aspiraciones políticas más amplias («afirmar la justicia social») y de envergadura nacional: España tiene que equipararse a las naciones progresistas, pues «prosperar» le será imposible sin participación feme-nina.

En el editorial del primer número de *El Pensamiento femenino* aparecen concentrados los elementos de la futura educación feme-nina: inserción dentro del trabajo político y social, lucha contra la frivolidad, el matrimonio «calculado» y el egoísmo de las pudientes: «¿Que desde el punto de vista social las mujeres somos víctimas de la ley del más fuerte? ¡Buena! ¿Y qué?». Y al afirmar la capacidad social e intelectual de las españolas, se llama a las lectoras a hacer fructificar la publicación y sus ideas, para concluir en un ripio:

Si después de pulsar el mundo femenino español, éste diera muestras de una tan aterradora anemia espiritual que ni siquiera se preocupase de su mediano desenvolvimiento [...] pensáramos si sería aplicable a nuestro pueblo aquella terrible apreciación del extravagante Schopenhauer cuando dijo «Las mujeres son animales de cabellos largos e ideas cortas».⁴⁰

A partir de aquellas fechas, el proceso de emancipación —«amor al progreso de la Patria y de la mujer», en términos de la redactora Pilar F. Selfa— es conjunción de una serie de elementos, bastante bien investigados a pesar de quedar sin analizar detenidamente ciertas zonas (los contactos entre las españolas y las asociaciones europeas contra la guerra de 1914-18, en particular la *Women's League For Peace and Freedom*).⁴¹ La construcción de la identidad ciudadana se hace mediante la creación de asociaciones, que se federan en 1919 en el Consejo Supremo Feminista —afán de asociacionismo, desde 1915 hasta 1920, y posterior concentración de fuerzas—; llama la atención, hasta proclamada la Segunda República, la voluntad de organización que hace de cada colectivo, incluso humilde, el redactor de una propaganda o manifiesto, mezcla de fines modestos —clases de mecanografía o idiomas—, de propuestas jurídicas —voto, reformas del Código civil y penal en una primera etapa— y de aspiraciones nacionales. De hecho habría que distinguir las asociaciones anteriores a la Dictadura, inscritas dentro del movimiento internacionalista de la posguerra mundial (sufragismo, Sociedad de Naciones, libertad de los pueblos, Organización Internacional del Trabajo) y las asociaciones de la República creadas a raíz de la obtención del voto el 1.º de octubre de 1931: «escuelas de ciudadanía» las más, ANME, Unión Republicana femenina, de Clara Campoamor en 1932, o la Asociación Femenina de Educación Cívica, de María Martínez Sierra, también en 1932).⁴² Pero la ciudadanía es

40. Id.

41. Un trabajo precursor: Concha FAGOAGA, *La voz y el voto de las mujeres. El sufragismo en España, 1877-1931*, Barcelona, Icaria, 1985.

42. Danièle BUSSY GENEVOIS, «Inscrire les femmes dans le champ de la sociabilité», *Les Espagnoles dans l'histoire*, op. cit., pp. 5-25.

también el reconocimiento del cuerpo —clubes de deportes democráticos como el creado por la poetisa A-M Sagi en Barcelona— y de la capacidad de trabajo.

Si no viene aquí al caso enumerar estas asociaciones, es de señalar cómo los primeros meses de la República son el punto de encuentro entre aspiraciones femeninas y un proyecto político coherente, muy estudiado por otras partes. La reforma de la relación entre sexos (igualdad, matrimonio civil, divorcio por mutuo consenso, igualdad entre hijos legítimos e ilegítimos) y el «otorgar» el voto por aceptación del razonamiento igualitario de Clara Campoamor⁴³ se dilucida dentro del contexto reformador de la separación de la Iglesia y del Estado y de la reflexión global sobre «la rectificación del Antiguo Régimen» borbónico y la estructura del Estado.

Ahora bien, la coherencia del proyecto, no exento de posturas paternalistas por parte del gobierno republicano-socialista («Tras de redimir a la mujer, vamos a ponerla en un plano que ella misma, por impulso de su propio sentimiento, se pueda redimir»),⁴⁴ no quita la inquietud que lo anima. La fragilidad del sexo femenino había sido una constante en los debates sobre el voto, y lo fueron también los debates sobre el divorcio; siguiendo con la línea que nos hemos propuesto —las mentalidades liberales en la polémica sobre la mujer, no parece útil insistir en las actividades de las derechas, y, en estos temas, sus más ardientes representantes —a pesar de ser poco numerosos en el Parlamento del primer bienio— los diputados de derecha, llámense agrarios, «católicos» vascos o, incluso sacerdotes monárquicos como el diputado de Zaragoza ciudad, Santiago Guallar;⁴⁵ es de notar también que ciertos diputados, miembros del clero —la República los había declarado elegibles en un decreto de urgencia, al mismo tiempo que a las mujeres, en mayo de 1931— por su exaltación de la Virgen María, hacen a todas las mujeres dignas de su bendita antecesora (así el Padre Molina, del mismo partido Agrario, el 23 de septiembre de 1931). Pero los argumentos en contra de la ciudadanía de la mujer, entre los republicanos, son de diferentes clases. Roberto Nóvoa Santos vuelve a arremeter, como en la primera década del siglo, contra la histeria de la mujer y su incapacidad a ser «espíritu crítico»,⁴⁶ lo cual no permite la igualdad de sexos, ni a fortiori, otorgarle el voto; el radical Ayuso lo reserva para las mujeres después de la menopausia (o sea 45 años según lo que afirma ser la «estandarización» en zonas mediterráneas), por imposibilitarles la menstruación tener una actitud razonable. La mayoría de las oposiciones tienen que ver, sin embargo, con una incapacidad política que, como queda bien sabido, atañe a la incapacidad profesional del partido radical-socialista; muchos diputados del PSOE tienden a querer reservar el voto a las trabajadoras por coherencia con el

43. Clara Campoamor: «los sexos iguales, lo son por naturaleza por derecho y por intelecto; pero además lo son porque ayer lo declarasteis. Si queréis hoy, revotaréis, pero pido votación nominal». Diario de Sesiones 1-X-1931, p. 1342a.

44. Manuel CORDERO (PSOE), Diario de Sesiones, p. 1340b.

45. Régine ILLION, *Mujer, política y sindicalismo. Zaragoza, 1931-1936*, Institución «Fernando el Católico» (CSIC), Zaragoza, 2002.

46. Diario de Sesiones, 23-XI-1931, n. 728b.

artículo 1.º de la Constitución (el tan criticado «España, república de trabajadores»), lo que el radical-socialista Gomáriz interpreta de modo insistente: ¿estrategia política o regateo?

Sólo las mujeres [...] con título de suficiencia profesional que acredite su derecho de ciudadanía tendrán derecho a emitir el voto.⁴⁷

La falta de preparación política de las españolas llega a ser el eje de los debates a favor o en contra de la «otorga», «concesión» del voto; los republicanos manifiestan su miedo a la reacción (sabemos que las derechas votan unánimes en favor del sufragio femenino, «regalo del Estado» en términos de José María Pemán) y su desconfianza respecto a esta persona incompleta: la oposición es la actitud del grupo socialista más importante después de Madrid —la Agrupación de Bilbao— y de dos de las diputadas, la socialista Margarita Nelken (elegida después del 1.º de octubre) y la radical-socialista Victoria Kent, por temer la sumisión de las españolas al clero y recordar —Nelken— que «el sufragio no es cuestión de calidad sino de cantidad».⁴⁸ Y si por fin, la esperanza en la «redención» mediante la práctica electoral domina entre los parlamentarios del Partido socialista, el miedo vuelve a dominar poco después. El Socialista del día 2 de octubre afirma que «habiendo ganado hemos perdido. Esta es la realidad», y el presidente del Parlamento, el socialista Julián Besteiro, confiesa su temor a la propia Victoria Kent.⁴⁹ Y si se llegara a examinar la propaganda electoral socialista cara a las elecciones del 16 de febrero de 1936, se pudiera constatar la permanencia de tal inquietud —o desprecio.

De la noche a la mañana la República te ha dicho: «eres igual al hombre». Esto no es todo. Puedes divorciarte del hombre, votar como el hombre, pero aún no eres como el hombre.⁵⁰

Los argumentos de estos pasquines («misticismo» femenino, ignorancia política) no han cambiado desde 1931, lo que llama la atención. ¿Cómo atreverse después de las manifestaciones reprimidas por la fuerza armada, Casas Viejas o la revolución de Asturias a decir en 1936: «las experiencias que habían cruzado [los hombres] en su terrible travesía política, ¿no son las tuyas»? ¿Cómo afirmar que las mujeres tienen que votar por sus hijos —que no vayan a la guerra— o por sus hombres («la libertad de 30.000 hombres que sufren en los penales») y nunca por su propia liberación?

Por eso el trabajo de las feministas mediante su prensa y sus manifestaciones se funda en la defensa de la mujer como persona humana, por ejemplo en prensa, como el boletín precursor de la ANME, Mundo femenino, desde 1921; Mujer, en 1931; Nosotras, de extrema-izquierda, 1931; Cultura integral y femenina, republicana,

47. Diario de Sesiones, p. 1341b.

48. Ver Margarita NELKEN, *La mujer ante las Cortes Constituyentes*, Madrid, Biblioteca del Pueblo, junio 1931, p. 30.

49. «Victoria, hemos hecho una tontería». Llamada telefónica 1-X-1931, a V. Kent (carta personal a Danièle Bussy Genevois).

50. Pasquín electoral a la mujer, *El Socialista*, Madrid, 6 de febrero, 1936, p. 1.

1933; ¡Compañera!, comunista con voluntad de atraer a las anarquistas, 1933; Mujeres libres, anarquista, 1936; Mujeres, comunista, 1936, por citar las publicaciones nacionales más conocidas y descartando —cuando demuestran la misma afirmación identitaria— las revistas antirrepublicanas. Y si no viene aquí al caso señalar la totalidad de la actuación cívica y social de la mujer en tiempos de la Segunda República y su descubrimiento tenaz de múltiples espacios políticos y personales, es de recordar que el tan famoso discurso de la diputada radical Campoamor el 1.º de octubre de 1931 había sido ejemplar, por ser el perfecto contrapunto a las actitudes y publicaciones misóginas decimonónicas: la base teórica de su intervención la encuentra en John Stuart Mill, por cierto, pero también en Victor Considérant que en la Revolución francesa de 1848 subrayaba cómo una constitución que concede el voto al criado, al mendigo y al analfabeto no lo puede negar a la mujer. Para Campoamor la elegibilidad es pura «farsa», pues «una mujer, dos mujeres ¿qué hacen en un parlamento de 465 diputados? Dar una nota de color, prestarse a una broma, es decir, contribuir a que rija ese falso principio de la igualdad de sexos».⁵¹

Para ella, en una argumentación nutrida de textos (Marañón, Unamuno, Fichte, Considérant), de estadísticas (los estudios de Luzuriaga acerca de la alfabetización rápida de las españolas), de ataques (a Victoria Kent y a los diputados que acaban de votar la igualdad de los sexos sin aceptar el sufragio) y de testimonios (la actitud de las mujeres en la reciente campaña electoral), la mujer no tiene que relacionarse con símbolos e imágenes, sino con la esperanza de la Nación por ser la mitad de la población. Y ha de ganar, única sufragista en su Partido que en aquellas fechas declaraba «su compenetración espiritual hasta su orgullo de contar en su seno a la sufragista Campoamor» para mejor aislarla después; C. Campoamor se compromete con y por las españolas, al decir a una Cámara de reacciones contradictorias:

No cometáis el error histórico que no tendréis nunca bastante tiempo para llorar (rumores) [...] al dejar al margen de la República a la mujer que representa una fuerza nueva, una fuerza joven [...] y que está anhelante, aplicándose a sí misma la frase de Humboldt, de que la única manera de madurarse para el ejercicio de la libertad y de hacerla accesible a todos, es caminar dentro de ella (aplausos prolongados).⁵²

*

Desde el retrato fragmentado de Dolores Ibárruri por una militante de su partido a la presentación de Clara Campoamor por

51. Diario de Sesiones, 1-X-1931, p. 1340a.

52. Id., p. 1351b.

los diputados de las Cortes de la Segunda República (mujer excepcional — «si todas fueran como ella»—, «porcelana de Sèvres», «Doña María la Brava»..., en función de sus discursos), las miradas ajenas construyen / destruyen identidades que las mujeres luchan por afirmar a lo largo del siglo XX, después de identificar los fallos de su propia condición. El periodo clave de investigación es, por lo esencial, el de la Restauración, pero en el siglo XX la violencia de los regímenes políticos encontrados permite una investigación fina. Hasta en periodos políticamente favorables, el análisis se impone para, a la vez, medir los avances y constatar la terrible energía que gastan las españolas en justificar su existencia política y lo indispensable de su papel nacional.

En 1931, la española es ciudadana («¡Llor al gobierno redentor!», pregonaba la prensa feminista); «redimida», se libra de su condición biológica y social de «infans»: alcanza la «mayoría ciudadana», «está en el centro de sí misma. Una multitud de textos lo pone de manifiesto: una mujer de izquierda habla del “bautismo ciudadano” cuando una propagandista de extrema derecha experimenta la sensación de descubrir la conciencia, con su cabeza, su corazón y sus ideas personales».

53. Cf. los archivos franceses de las regiones con campos españoles. Por ej. Corrèze (Archivos de Tulle), hay carteles en favor de los republicanos («Avec un héroïsme qui force l'admiration, femmes et enfants d'Espagne offrent leur vie pour la défense de la République et de la Liberté»); estas mujeres escriben en sus peticiones, vivas a Mirabeau y Victor Hugo, pero múltiples cartas de habitantes las denuncian por violentas, sucias, escandalosas y depravadas.

54. María TELO NÚÑEZ (fundadora de la Asociación de mujeres juristas en 1971), «De la discriminación a la igualdad en el Código civil», 1898-1998, Un siglo avanzando hacia la igualdad de las mujeres (coord., Concha FAGOGA), Dirección General de la Mujer, Consejería de Sanidad y Servicios Sociales / Comunidad de Madrid, 1999, p. 224.

Pero seguirá la lucha por hacerse reconocer como persona, hasta durante la guerra civil (las anarquistas de Mujeres libres, las comunistas y las franquistas tendrán la misma voluntad paradójica de mandarlas a la retaguardia); las imágenes sustitutorias de la identidad seguirán existiendo durante el exilio,⁵³ cuando en su propio país las españolas sufren la sustitución de la «mujer roja» por la «mujer azul». Décadas de franquismo y de resistencia de una parte de las mujeres, aparecerán, pues, coherentes los primeros esfuerzos por fisurar la legislación franquista: en 1958, obligar al marido a pedir autorización a su esposa para vender sus gananciales (art. 1413 del Código civil), y, en 1975, en mayo del último año de la dictadura, la supresión de la licencia marital. Así lo decía hace poco una abogada, estudiante durante la Segunda República:

A las mujeres nos ha costado gotas de sangre llegar al punto en que hoy estamos.⁵⁴